

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

ABRIL - JUNIO

JULIO DE 2023

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral sobre la gestión del gasto en el mismo periodo del año anterior. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Universidad de Córdoba, para la gestión de Austeridad de Gasto.



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirección de Presupuesto, Oficina de Gestión del Talento Humano y Dirección de Apoyo Logístico.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el **segundo trimestre de 2023**, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



4. MARCO NORMATIVO

- Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.
- Circular Interna 010-2021 de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Circular Externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto Reportes sobre Austeridad del gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Con el fin de realizar el presente informe de seguimiento se solicitó mediante correos electrónicos y comunicación interna la información correspondiente a las dependencias de la Subdirección de Presupuesto, Oficina de Gestión del Talento Humano y Dirección de Apoyo Logístico.

5.1. Gastos de Personal

A continuación, se presenta el comportamiento relacionado con los gastos de personal a lo largo del segundo trimestre de 2023, y su evolución respecto al mismo periodo del año anterior.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	% VARIACIÓN
Planta	\$ 13.186.180.460	\$ 18.692.323.409	42%
Horas Extras	\$ 50.294.436	\$ 48.197.104	-4%
Docentes Ocasionales	\$ 844.025.453	\$ 1.388.387.356	64%
Docentes Catedráticos	\$ 4.940.121.348	\$ 5.540.331.112	12%
Contrato a término fijo	\$ 1.058.217.451	\$ 1.370.847.762	30%
TOTAL	\$ 20.078.839.148	\$ 27.040.086.743	35%

5.1.1. Planta. Se presentó un aumento del 42% al pasar de trece mil ciento ochenta y seis millones ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta pesos (\$13.186.180.460) a dieciocho mil seiscientos noventa y dos millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos nueve pesos (\$18.692.323.409), con relación al segundo trimestre del año anterior.

5.1.2. Hora Extras. El gasto de horas extras registradas en el segundo trimestre de 2023, disminuyó -4% en relación con el trimestre anterior de 2022, al pasar de cincuenta millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



(\$50.294.436), a cuarenta y ocho millones ciento noventa y siete mil ciento cuatro pesos (\$48.197.104).

5.1.3. Docentes Ocasionales. Se presentó un aumento del 64% al pasar de ochocientos cuarenta y cuatro millones veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos (\$844.025.453), a mil trescientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$1.388.387.356), con relación al segundo trimestre del año anterior.

5.1.3. Docentes Catedráticos. Se presentó un aumento del 12% en la contratación de docentes catedráticos, al pasar de cuatro mil novecientos cuarenta millones ciento veinte un mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$4.940.121.348), a cinco mil quinientos cuarenta millones trescientos treinta y un mil ciento doce pesos (\$5.540.331.112).

5.1.4. Contrato Prestación de Servicios (Apoyo a la gestión). Con relación al segundo trimestre de 2022, se presentó un aumento del 30%, al pasar de mil cincuenta y ocho millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos (\$1.058.217.451), a mil trescientos setenta millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos (\$1.370.847.762).

5.1.5. Vacaciones. En la Institución las vacaciones aplazadas se compensan en tiempo.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co

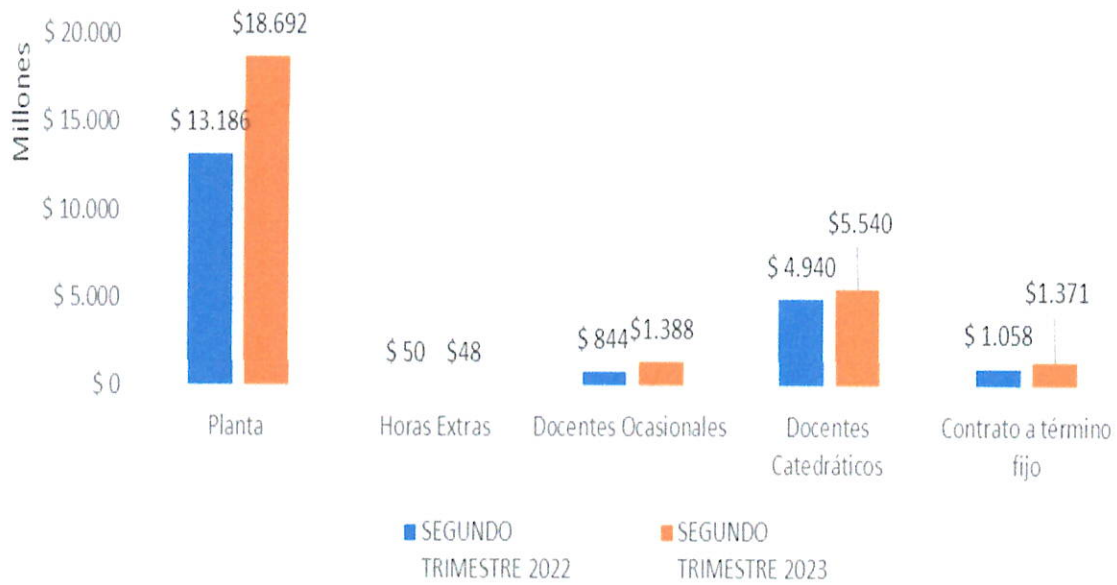


CO-SC5278-1





Gastos de personal segundo trimestre 2022 vs 2023



**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



6. OTROS GASTOS

Además de los costos relacionados con el personal que opera en la Institución se analizan otros gastos para establecer su variación y comportamiento respecto al periodo del año anterior. A continuación, la relación de gastos objeto del estudio:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	% VARIACIÓN
Suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	\$ 281.864.385	\$ 117.878.194	-58%
Reconocimiento de Viáticos y Tiquetes	\$ 53.855.994	\$ 285.923.980	431%
Arrendamientos	\$ 1.110.189.621	\$ 0	-100%
Adecuación de inmuebles	\$ 0	\$ 444.435.487	N/A
Mejoras de Inmuebles	\$ 0	0	N/A
Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$ 254.404.410	\$ 0	-100%
Adquisición de Bienes Muebles	\$ 0	\$ 298.779.605	N/A
Adquisición de Vehículo	\$ 0	\$ 0	N/A
Combustibles y Aceites	\$ 40.797.061	\$ 61.709.875	51%
Papelería	\$ 1.425.385.228	\$ 0	-100%
Teléfonos celulares	\$ 5.826.162	\$ 7.728.075	33%
Líneas Telefónicas Fijas	\$ 44.234.621	\$ 8.327.585	-81%
Mantenimiento de vehículos	\$ 178.614.794	\$ 136.603.670	-24%
SOAT	\$ 15.294.900	\$ 16.747.700	9%
Pólizas y daños a Terceros	\$ 53.124.900	\$ 65.177.799	23%
Energía	\$ 0	\$ 849.318.480	N/A
Acueducto	\$ 0	\$ 29.049.444	N/A

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



- **Suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.** Se presentó una disminución del -58%, al pasar de Doscientos ochenta y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos (\$281.864.385) a ciento diecisiete millones ochocientos setenta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos (\$117.878.194), con relación al año anterior.
- **Mantenimiento de Bienes Inmuebles.** En el segundo trimestre de 2023, no se realizaron pagos por este concepto.
- **Reconocimiento de viáticos y tiquetes.** Para el segundo trimestre de 2023, la Universidad canceló por este concepto de viáticos y tiquetes el valor de Doscientos ochenta y cinco millones novecientos veintitrés mil novecientos ochenta pesos (\$285.923.980).

Los viáticos de los funcionarios en comisión: se les reconoce a los servidores públicos de la Universidad de Córdoba, los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, cuando previa resolución de comisión, deban desempeñar funciones en lugar diferentes a su sede habitual de trabajo.
- **Arrendamientos.** Para el segundo trimestre de 2023, la Universidad no realizó pagos por este concepto.
- **Adquisición de Vehículos.** En el segundo trimestre 2023, la Institución no realizó compra de vehículo.
- **Adecuación de Inmuebles.** En el segundo trimestre 2023 la Institución realizó pago por este concepto por valor de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$444.435.487).
- **Adquisición de Bienes Muebles.** En el segundo trimestre de 2023, la Universidad canceló por este concepto el valor de doscientos noventa y ocho millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos cinco pesos (\$298.779.605).

- **Mejoras de Inmuebles.** Para el segundo trimestre de 2023, la Universidad no realizó pagos por este concepto.
- **Combustibles y Aceites.** Para el segundo trimestre 2022, la Institución canceló cuarenta millones setecientos noventa y siete mil sesenta y un pesos (\$40.797.061), con relación al segundo trimestre 2023 se canceló sesenta y un millones setecientos nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$61.709.875), presentando un aumento del 51%, con relación al año anterior.

El aumento en el gasto de combustible corresponde a tres variables, el aumento progresivo al valor del combustible atendiendo la circular No. 007 del 31 de enero de 2023, la apertura de un nuevo lugar de desarrollo (Sahagún) lo cual requiere mantenimiento de zonas verdes, por último, el inicio de lluvias en el segundo trimestre del año lo que requiere aumento en la periodicidad de los mantenimientos de zonas verdes de todos los lugares de desarrollo y sede central.

- **Papelería.** En el segundo trimestre 2023, no se realizaron pagos por este concepto.
- **Teléfonos celulares.** Para el segundo trimestre 2022 la Institución canceló por concepto de telefonía celular, la suma de cinco millones ochocientos veintiséis mil ciento sesenta y dos pesos (\$5.826.162) y siete millones setecientos veintiocho mil setenta y cinco pesos, presentando un aumento del 33%.
- **Líneas Telefónicas Fijas.** Para el segundo trimestre 2022 la Institución canceló por concepto de telefonía celular, la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos (\$44.234.621) y ocho millones trescientos veintisiete mil quinientos ochenta y cinco pesos, presentando una disminución de -81%.
- **Mantenimiento de Vehículos.** Para el segundo trimestre 2022 la Institución canceló por este concepto la suma de ciento setenta y ocho millones seiscientos catorce mil setecientos noventa y cuatro pesos (\$178.614.794) y ciento treinta y seis millones seiscientos tres mil seiscientos setenta pesos (\$136.603.670), presentando una disminución de -24%.
- **SOAT.** Para el segundo trimestre 2022 la Institución canceló por este concepto la suma de quince millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos pesos

(\$15.294.900) y dieciséis millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos pesos (\$16.747.700), presentando un aumento del 9%.

- **Pólizas y Daños a Terceros.** Para el segundo trimestre 2022, la Institución canceló cincuenta y tres millones ciento veinticuatro mil novecientos pesos (\$53.124.900), en el segundo trimestre 2023, se presentaron pagos por valor de Sesenta y cinco millones ciento setenta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos (\$65.177.799), presentándose un aumento del 23%.
- **Energía.** Para el segundo trimestre del año 2023, la Institución cancelo el valor de ochocientos cuarenta y nueve millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta pesos (\$849.318.480).
- **Acueducto.** Para el segundo trimestre del año 2023, la Institución cancelo por este concepto el valor de Veintinueve millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos (\$29.049.444).

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



Conclusiones:

En cumplimiento del Decreto 397 de 2022 del presente informe se concluye lo siguiente:

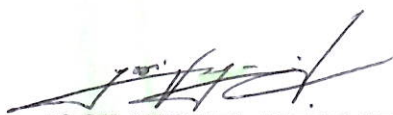
- ✓ La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta la información presentada por la Subdirección de Presupuesto, Oficina de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Apoyo Logístico.
- ✓ Respecto al mismo periodo del año anterior hubo un incremento en el gasto, principalmente por:
 1. El aumento en el gasto de combustible corresponde a tres variables, el aumento progresivo al valor del combustible atendiendo la circular No. 007 del 31 de enero de 2023, la apertura de un nuevo lugar de desarrollo (Sahagún) lo cual requiere mantenimiento de zonas verdes, por último, el inicio de lluvias en el segundo trimestre del año lo que requiere aumento en la periodicidad de los mantenimientos de zonas verdes de todos los lugares de desarrollo y sede central.
 2. En el segundo trimestre de 2023, no se presentaron compras de vehículos en la Universidad de Córdoba.
 3. Para el segundo trimestre del año 2023, la Institución cancelo por concepto de Energía el valor de ochocientos cuarenta y nueve millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta pesos (\$849.318.480), se deben implementar estrategia para bajar el consumo de energía.

Recomendaciones:

Fortalecer las medidas de austeridad que contribuyan al ahorro del gasto público.

- ✓ Dar estricto cumplimiento a las medidas establecidas dentro de las políticas internas y externas relacionadas con la cultura del ahorro.
- ✓ Implementar parámetros sobre austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de Córdoba, con el fin de generar acciones para el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos.
- ✓ Establecer una política de uso racional y eficiente de energía que genere un proceso sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como el manejo de los equipos de cómputo, aires acondicionados y encendido y apagado de las luces de las oficinas y salones de clases de la Institución.

Atentamente,



JOSE MIGUEL VERGARA TABOADA

Jefe Oficina Control Interno (e)
Universidad de Córdoba

Proyectó: Aura Castro.
Revisó: Guido Gómez.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

